



**ORIGINAL**

Buenos Aires, 15 JUL 2024

VISTO la RESCS\_2024-594 y la NO-2024-03158541-UBA-DCT\_FAGRO; y

CONSIDERANDO:

Que por la RESCS\_2024-594 se aprueba el Área de Ciencias Ambientales de la Universidad de Buenos Aires y por ACS-2024-111UBA-SG#REC se aprueba como Anexo el reglamento de funcionamiento de Doctorado.

Que el citado Reglamento establece en su artículo 6º que *"La Comisión de Doctorado estará integrada por un máximo de UN (1) miembro titular y UN (1) miembro suplente por cada Facultad interviniente, y un mínimo de CINCO (5) miembros titulares y suplentes. Deberán ser preferentemente profesores universitarios, que acrediten una amplia labor científica de originalidad y jerarquía reconocidas, una demostrada capacidad para la formación de discípulos y posean un título no inferior al de Doctor/a o -en casos excepcionales- experiencia equivalente. La Comisión de Doctorado sesionará en la Facultad de Agronomía, sede del Doctorado"* en tanto el artículo 7º determina que *"Los miembros de la Comisión de Doctorado serán designados por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, según lo establecido en el Capítulo D CÓDIGO.UBA I-20. Sus miembros serán propuestos por los Consejos Directivos de las Facultades participantes. UNO (1) de los miembros de esta Comisión será designado por el Consejo Directivo de la Facultad sede como Director/a del Doctorado. Los miembros durarán CUATRO (4) años en sus funciones, pudiendo ser designados nuevamente por un único período consecutivo."*

Que por NO-2024-03158541-UBA-DCT\_FAGRO la Decana de la Facultad de Agronomía de la UBA, la Ing. Agr. Dra. Adriana Rodríguez, solicita que ésta Facultad a través del Consejo Directivo envíe propuesta de los miembros titular y suplente y sus currículum vitae, para luego elevar la nómina de los miembros propuestos por cada Facultad para la Comisión de Doctorado, para la designación por el Consejo Superior de la UBA.

Que la Profesora Regular Titular Silvia Nonna y el Profesor Regular Adjunto



Marcelo López Alfonsín, cumplen con amplia capacidad y gran labor para ocupar la mencionada Comisión de Doctorado.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de julio de 2024; y

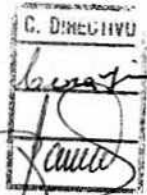
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer como miembro titular a la Profesora Regular Titular Silvia Nonna y como miembro suplente al Profesor Regular Adjunto Marcelo López Alfonsín, para integrar la Comisión de Doctorado del Área de Ciencias Ambientales de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese al Decanato de la Facultad de Agronomía de la UBA. Tome conocimiento Decanato, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo y Departamento de Control Técnico Administrativo. Cumplido archívese.-



CAROLINA IACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO